EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sigue con atención el caso de 63 casos de mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos y en Malasia.

Durante el periodo que comprende del primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, la CNDH formuló, en vía de colaboración, a la Secretaría de Relaciones Exteriores 123 requerimientos de información, con el propósito de dar puntual seguimiento al estado procesal de cada uno de los sentenciados.

Dentro de los 63 sentenciados se incluye el caso de una persona originaria del Estado de Guerrero que fue sentenciada a la pena de muerte en Georgia, en los Estados Unidos de América; País donde se encuentra el mayor número de compatriotas condenados a la pena capital.

En la actualidad, 37 connacionales esperan en el pabellón de la muerte en California; 13 en Texas; en Oregon, 2; y en Arizona, Alabama, Florida, Nebraska, Nevada, Ohio y Pensylvania, un caso; y los tres mexicanos que han sido sentenciados en Malasia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". En ese contexto, la CNDH cuenta con un Programa que da seguimiento y atención a mexicanos sentenciados a la pena capital en el extranjero.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que el respeto a los derechos fundamentales del ser humano, entre ellos el respeto a la vida y a la integridad de las personas, constituye la columna vertebral de la protección que los Estados están obligados a brindar a los ciudadanos" dijo la CNDH en un comunicado.

Reiteró su compromiso de continuar con el seguimiento y la atención de estos casos y manifestó su absoluta oposición a la aplicación de la pena de muerte.